

Brigada de Infantería don Antonio Alcalá Narañjo. C. A. M. P. S. A. Antequera (Málaga) Fallecimiento.

Brigada de Artillería don José Castañeda Salazar. Patronato Casas Militares. Burgos. Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro, como procedente de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil en que presta sus servicios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

* * *

RESOLUCION del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por fallecimiento de don Ramón Borús Sempere.

Ascensos de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Rafael Castellano Gállego.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Larios Mojina.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Ramírez Bravo.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Salvador Padillo Garrido.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Gener Lucas.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 2 de enero del corriente año, a excepción del de don Manuel Gener Lucas, cuya antigüedad será la de 1 del actual, que es la de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, en comisión, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y antigüedad de 2 de enero del corriente año, don Pedro Corona Najarro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1961. — El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de noviembre de 1960 que nombraba Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, por el turno restringido, a don Eduardo Aguilar y Otermín.

Habiéndose padecido error en la inserción de dicha Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, correspondiente al día 3 de diciembre de 1960, a continuación se rectifica como sigue:

En el enunciado y fecha de la Orden, donde dice: «... 26 de noviembre de 1960», debe decir: «... 30 de noviembre de 1960».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 7 de enero de 1961 por la que se declara jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Julián Dorao y Diez Montero.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Julián Dorao y Diez Montero, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1961. P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de octubre de 1960 por la que se prorroga la edad de jubilación del Catedrático de Universidad don Enrique Rodríguez Mata.

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente tramitado al efecto,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a don Enrique Rodríguez Mata, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, para que continúe prestando sus servicios a partir del día 8 de noviembre próximo, en que cumple la edad reglamentaria de jubilación, hasta completar los veinte años de servicios abonables.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 27 de diciembre de 1960 por la que se reconoce a don Pío Tur Mayáns, Profesor especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Las Palmas, el derecho al abono de gastos de pasaje desde Ibiza a Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Pío Tur Mayáns, Profesor especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Las Palmas, en virtud de oposición, en la que solicita se le abone la cantidad de 2.731,30 pesetas, por gastos de viaje desde Ibiza a Las Palmas y 1.500 pesetas por dietas, devengadas en el mencionado viaje;

Resultando que el señor Tur Mayáns, en virtud de oposición y por Orden de 9 de abril del corriente año, fué nombrado Profesor especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Las Palmas, tomando posesión del cargo previa autorización reglamentaria en la Escuela del Magisterio de Baleares el 15 de junio del citado año;

Resultando que el interesado solicita se le abonen los gastos de pasaje desde Ibiza a Barcelona y de Barcelona a Las Palmas, cuyo importe de 2.731,30 pesetas justifica mediante cuenta autorizada con su firma y visada por el Director de la Escuela del Magisterio (Maestros) de Las Palmas y con el sello de la Escuela;